

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9085 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud de prórroga de plazo de la concesión administrativa "BAR-RESTAURANT "PEP XIRINGUITO" presentada por FIGUEROLA FORCANO, S.L.*

(Expediente administrativo núm. 102)

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la modificación sustancial de la concesión "BAR-RESTAURANT "PEP XIRINGUITO"", presentada por FIGUEROLA FORCANO, S.L. para la ampliación del plazo de la concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 b) y el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de prórroga de concesión que se tramita.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria, ubicada en la planta baja del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 27 de febrero de 2019.- Presidente, Josep María Cruset i Domènech.

ID: A190011168-1